



Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 de Mixco
Guatemala, C.A.

✉ movhuceg@movilidadhumana.com
☎ (502) 2433-1833 / 2227-9843
📱 @MovilidadHumanaGt
🌐 www.movilidadhumana.com

TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE:

ENFERMERA/O PROFESIONAL “Atención directa a la niñez, adolescencia y familias en contexto de movilidad”

Tipo de contratación	Por servicios profesionales
Institución contratante	Pastoral de Movilidad Humana PMH-CEG-
Supervisión	Coordinadora de proyecto PMH/ UNICEF Director de Casa del migrante Belén, El Ceibo
Periodo de contratación	De septiembre 2021 a diciembre 2021
Lugar de trabajo	Casa del migrante Belén El Ceibo, La Libertad Petén (con posibilidades de rotación a otras casas del migrante)
Condiciones	Sujeto al desembolso del donante y la entrega de productos y cumplimiento de los TDR's

Términos de referencia para contratación de personal Ref. PMH-CEG


La Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala (PMH-CEG)- Agencia Socia Fondos de las Naciones Unida para la Infancia -UNICEF- Guatemala. Invita a participar en el proceso de selección de personal para la contratación de: **Enfermera/o Profesional, para brindar servicio de atención primaria en salud, a la niñez, adolescencia y familias en contexto de movilidad.**

En el marco del proyecto: **“Atención Psicosocial y Protección Humanitaria a la Niñez y adolescencia en contexto de migratorio”, Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF-**.



Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 de Mixco
Guatemala, C.A.

 movhuceg@movilidadhumana.com

 (502) 2433-1833 / 2227-9843

 @MovilidadHumanaGt

 www.movilidadhumana.com

I. CONTEXTO OPERATIVO

En los últimos años 2018, 2019, 2020 y 2021 es evidente los flujos migratorios mixtos, cada día migran más mujeres, niños, niñas y adolescentes, población RID por factores sociales, políticos y económicos, los y las NNA no acompañados corren mayor riesgo de sufrir daños físicos, embarazos en niñas y adolescentes, trata de personas, víctimas del crimen organizado, discriminación y xenofobia, es urgente brindar una atención inmediata, según datos de PMH de enero a diciembre del año 2020. Ante las diversas situaciones que afectan a las/os personas en tránsito, Pastoral de Movilidad Humana es una instancia de la Iglesia Católica de Guatemala, parte de la Comisión Episcopal de Justicia y Solidaridad de la Conferencia Episcopal -CEG-, tiene el mandato de coordinar acciones enfocadas a la atención, protección, integración de las personas migrantes, refugiadas, desplazadas, desalojadas, deportadas y víctimas de trata de persona, las acciones surgen en el año 1989 como resultado del conflicto armado, el desplazamiento de personas y el retorno a sus comunidades, desde entonces ha coordinado diversas acciones que tienen relación con la pastoral migratoria.

Existe una estrecha coordinación con organismos internacionales enfocados en el tema de protección a NNA, para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- es fundamental la protección integral a los niños, niñas y adolescentes en tránsito, PMH desarrolla acciones integrales a través de las diferentes casas del migrante ubicadas en puntos estratégicos en zonas de frontera: Esquipulas, departamento de Chiquimula, Izabal departamento de Izabal, Petén, Tecún Umán, del departamento de San Marcos, Ixcán, del departamento del Quiché, se brinda atención a las personas y los/las NNA en tránsito. Existe una red de protección y monitoreo conformada por personas que apoyan la atención de las/los migrantes.

Como PMH -CEG- nuestro mandato es contribuir al ejercicio y goce efectivo de los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad, a través de acciones de acompañamiento social y humanitario. Por lo antes descrito, la Comisión Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala, requiere de un/a Enfermero/a profesional para brindar servicio de atención primaria en salud, a la niñez, adolescencia y familias en contexto de movilidad.



Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 de Mixco
Guatemala, C.A.

✉ movhuceg@movilidadhumana.com
☎ (502) 2433-1833 / 2227-9843
f @MovilidadHumanaGt
globe www.movilidadhumana.com

III. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO PARA APLICAR Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- a) Procedimiento y convocatoria: Público
- b) Título del Proyecto: “Atención Psicosocial y Protección Humanitaria a la Niñez y adolescencia en contexto de migratorio”, *Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-*
- c) Órgano de Contratación: Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala, (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-)
- d) Plazo para la convocatoria y recepción de información, documentación-aplicación: Los TDR – Convocatoria, se lanzan públicamente el 7 de septiembre 2021, y se recibirán manifestaciones de interés, hasta el día 12 de septiembre del año 2021 a las recursoshumanos@movilidadhumana.com 17:00 horas, al correo electrónico indicando en el asunto del correo electrónico: “**ENFERMERA/O PROFESIONAL**”. La parte contratante se comunicará únicamente con aquellas personas que hayan sido preseleccionadas en el proceso y se requiera para entrevista, No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después del plazo establecido.

a) Información y documentación requerida:

Las/os interesadas/os, deben acompañar electrónicamente los siguientes documentos e:


- Enviara carta de interés y hoja de vida actualizada, no debe exceder de 4 páginas.
- 2 referencias personales
- Carta de Recomendación del último empleo
- 2 referencias laborales de los empleos más recientes
- Copia que acredite su grado académico
- Certificado RENAS, requerido MP
- Colegiado Activo
- Carencia de Antecedentes Penales y Policiaco
- Fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI-, completo.

Las solicitudes que no se ajusten a las indicaciones establecidas en los términos de referencia, quedarán excluidas automáticamente.



Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 de Mixco
Guatemala, C.A.

 movhuceg@movilidadhumana.com

 (502) 2433-1833 / 2227-9843

 @MovilidadHumanaGt

 www.movilidadhumana.com

IV. PERFIL, REQUISITOS PARA EL CARGO Y FORMACION ACADEMICA Y PROFESIONAL

Conocimiento





- Capacidad de gestión con otras entidades de salud para derivar casos específicos.
- Sensibilidad en atender a niños, niñas, adolescentes y adultos en contexto de movilidad humana
- Conocimiento en detección, diagnóstico y tratamiento de violencia en sus múltiples formas
- Conocimiento de la temática de protección integral de la niñez y adolescencia y la normativa nacional e internacional que la rige, capacidad para elaborar informes de distinta índole
- Sensibilidad hacia las diferencias de género y población RID
- Conocimientos básicos sobre contexto migratorio, ruta migratoria y los lugares estratégicos de acogida y asistencia a personas centroamericanas
- Conocimiento sobre el llenado de información en el Sistema de Información Gerencial de Salud SIGSA
- Conocimiento del funcionamiento de las instituciones estatales responsables de la salud
- Conocimiento de las herramientas de atención médica en contexto de emergencia con especial énfasis a emergencias derivadas del contexto de movilidad humana

Experiencia

- Experiencia de trabajo con equipos de multidisciplinares.
- Manejo de temas relacionados a la atención primaria
- Manejo de temas relacionados con niñez y adolescencia vulnerada o amenazada
- Sensibilidad ante las personas migrante
- Capacidad para coordinación organizaciones relacionadas a la salud
- Experiencia en trabajo bajo presión
- Capacidad de trabajar de manera independiente, con poca supervisión
- Excelentes relaciones interpersonales
- Participativo/a y propositivo/a
- Experiencia en redacción y análisis de informes.



Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 de Mixco
Guatemala, C.A.

 movhuceg@movilidadhumana.com
 (502) 2433-1833 / 2227-9843
 @MovilidadHumanaGt
 www.movilidadhumana.com

V. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Dentro del marco de un acuerdo firmado entre la Pastoral de Movilidad Humana -PMH- y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, la persona a contratar deberá entrevistar y/o asistir en materia de atención primaria en salud dirigida a las niñas, niños, adolescente y familias en contexto de movilidad, durante su permanencia en la casas del migrante; realizar acciones y/o actividades que abonen la protección social y especial, desarrollar acciones de sensibilización, con el objetivo de brindar una atención primaria atención a los/as NNA en movilidad, partiendo del interés superior del niño como sujeto de derecho; lo anterior bajo la supervisión de la Coordinadora del Proyecto en estrecha coordinación oportuna con UNICEF Guatemala.

Las Funciones/responsabilidades se describen a continuación:

- Vigilancia y control de la salud de la población en tránsito que atiende la casa del migrante Belén
- Toma de signos vitales de la población en contexto de movilidad
- Cuidado y seguimiento de los pacientes con algún problema de salud.
- Administración y dosificación de medicamentos acorde al diagnóstico
- Vigilancia y cumplimiento de las medidas de seguridad y protección.
- Mantener una relación ética, cordial los NNA y familias en contexto de movilidad
- Llevar control de pacientes y sus expedientes
- Apoyar en el orden y sanitización del área de trabajo
- Apoyar en la implementación de proyectos que contribuyan al desarrollo y bienestar físico integral de los Niños, Niñas y Adolescentes y sus familiares albergados
- Sustener reuniones de seguimiento oportunamente.
- De ser requerido conformar rol de turnos para la atención y cuidado de los NNA y las familias en contexto de movilidad
- Planificar las actividades mensuales
- Implementar bitácora de atenciones diarias
- Realizar informes mensuales de ejecución de las actividades
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia
- Participar en las reuniones solicitadas por la coordinadora de proyecto o director de la casa del migrante Belén
- Asesorar en el diseño e implementación de actividades de preventiva y atención primaria, charlas educativas sobre prevención de enfermedades, dirigidas al equipo de la casa del migrante.
- Derivación de situaciones de desprotección identificados durante la atención



Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 de Mixco
Guatemala, C.A.

✉ movhuceg@movilidadhumana.com
☎ (502) 2433-1833 / 2227-9843
📱 @MovilidadHumanaGt
🌐 www.movilidadhumana.com

- Con disponibilidad de movilizarse a otras casas del migrante para brindar apoyo en el momento que se requiere del apoyo profesión

VI. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Criterios de elegibilidad: La participación está abierta en igualdad de condiciones a todas las personas individuales, sobre la base de las ofertas-manifestaciones de interés recibidas, se seleccionarán las candidaturas para las entrevistas respectivas.

Candidatura: Pueden participar en la oferta de contratación todas las personas individuales elegibles según perfiles y criterios de selección. La participación de una persona individual que no reúna los criterios-perfiles de selección, dará lugar a su exclusión automática.

Se estimula una amplia participación en las candidaturas, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de interculturalidad y multiculturalidad.

VII. ESPECIFICACION DEL CONTRATO

Naturaleza del contrato: Servicios profesionales; para lo cual, la persona contratada, debe emitir factura contable cada mes al órgano de contratación en concepto de honorarios por servicios profesionales prestados.

Posibilidad de servicios adicionales: NO.

Tiempo de contratación y área de trabajo: Se establecerá un contrato que comprende del 15 de septiembre del año 2021 al 31 de diciembre del año 2021. Pastoral de Movilidad Humana, PMH CEG, ubicada en el interior de la Conferencia Episcopal de Guatemala (Km. 15, Calzada Roosevelt, 4-54. Zona 3 Mixco.

Horario y Días para laborar: Por la naturaleza del contrato, la parte contratante y la persona contratada, deberán convenir los horarios de atención y cantidad de días que dedicará para el cumplimiento de las responsabilidades, actividades, tareas, sin que ello implique una relación laboral.

Guatemala de la asunción 7 de septiembre 2021.